



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
Correo Electrónico i03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No. 8 11 Piso 2 Celular 3154806132

Tunja, 11 de diciembre de 2023
Oficio No. 3724

Doctora
ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ
notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co juridica.educacion@boyaca.gov.co
juridicasedboyaca@gmail.com dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
Tunja Boyacá.

ASUNTO	NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA
PROCESO	ACCION DE TUTELA
REFERENCIA	15001418900320230065500
ACCIONANTE	RAMIRO HERNANDEZ PEÑA
ACCIONADO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral **QUINTO** del auto que admite la acción constitucional de fecha once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) proferido dentro de la TUTELA No. 15001418900320230065500 me permito notificarle la siguiente disposición así:

“... **PRIMERO:** Iniciar el trámite de la solicitud de tutela presentada por **RAMIRO HERNANDEZ PEÑA** en contra de la **SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ** en atención de los motivos expuestos.

... **CUARTO:** Vincular en calidad de tercero con interés jurídico legítimo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 2591 de 1991, a los aspirantes a ocupar el cargo de **DOCENTE DEL AREA DE EDUCACIÓN ARTISTICA – ARTES PLASTICAS** en la **INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORESTA – MUNICIPIO QUIPAMA-** para que, si lo consideran pertinente, en el término de tres (3) días contados a partir de la fecha de su recibo, puedan intervenir en la actuación, por cuanto existe posibilidad de resultar afectados con la decisión que se adopte. Para el efecto se ordenará al **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ** que dé a conocer la existencia de esta acción constitucional, mediante la publicación de este requerimiento en la página web de la entidad, o, por aviso en un lugar visible al público donde se acostumbre a fijar las demás comunicaciones y realizado lo anterior remitir copia de la publicación al Juzgado... **NOTIFICAR Y CUMPLIR. La Juez, (FDO) MÓNICA ISABEL RINCÓN ARANGO”.**

Por lo anterior se le solicita dar a conocer la existencia de esta acción constitucional, mediante la publicación de este requerimiento en la página web de la entidad, o, por aviso en un lugar visible al público donde se acostumbre a fijar las demás comunicaciones y remitir copia de la publicación al Juzgado



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA

 Correo Electrónico: i03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Celular. 3154806132

 Consulta Procesos <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

 Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>

 Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA**
Correo Electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No. 8 11 Piso 2 Celular 3154806132

➤ **DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Para visualizar, descargar y aceptar el documento, DE CLIK al siguiente enlace, Si no puede acceder al enlace copie y pegue este enlace en su navegador:

AUTO ADMITE TUTELA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j03prpctun_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ee-KKuEu6CRKlhRnPyTsdE0BabFjMsaSJEoNL7rjkr7tDQ?e=6tCIXg
ESCRITO DE TUTELA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j03prpctun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWMXp9WRqTZMm-ZiDURfhFMBbWFyH5sDZUb2UMYGqAua0g?e=LWNMN7

Se informa que las comunicaciones y/o respuestas deben ser remitidas al correo institucional j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co en el **horario de lunes a viernes – de 8:00 am a 5:00 p.m.**

Cordialmente,

**ANGELA CONSUELO BERMUDEZ
SECRETARIA**



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA

 Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Celular. 3154806132

 Consulta Procesos <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

 Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>

 Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>

Firmado Por:
Angela Consuelo Bermudez
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d776dd871d09ae523319f9518aa67438610bd32e6d1675f7f0acd858106532af**

Documento generado en 11/12/2023 04:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>